

CIUDAD DE MEXICO

Número Acuerdo: NO NECESARIO Número de Sesión: NO NECESARIO

Fecha de Acuerdo: 13/06/2025

Fecha Terminación del pedido:23/06/2025

Núm. Dictamen Presup: S/D

No. de Evento: AA050GYR998T25225

bajo el: Art 55 frac.

No. Compranet:

AA-50-GYR-050GYR998-T-252-2025

No. de Pedido: D5P0090

Elaboración: 13/06/2025 Impresion 13/06/2025

ESPECIALISTAS EN APLICACIONES Y SOPORTE TECNICO ME Proveedor:

Lugar de entrega: AV. CUAUHTEMOC NO. 330, COL. DOCTORES,

No Requisición: 3719379102025101

Fecha de entrega:

23/06/2025

Partida presupuestal:

1020

21057001

R.F.C. EAS -080619-B92

No. Proveedor: 00134441

Direccion: CALLE PINO NUM 343 INT BODEGA 4 ATLAMPA CUAUHTEMOC 06450

Unidad solicitante: UMAE ESPECIALIDADES C.M.N. SIGLO XXI

Clasificación presupuestal:

Loc. 19

Inm. 02

T.S. 15

E. 0

U. 20 P. 0

Partida Clave del Artículo

Circ. 37

Importe Total

Descripción

280 PZA

Cantidad Unidad

Precio 3,832.71

1,073,158.80

379 561 093400 01

UN KIT QUE CONTIENE: 1 APOSITO DE ESPUMA FABRICADO CON POLIURETANO RETICULADO (PU) GRADO MEDICO, HIDROFOBICO DE PORO ABIERTO CON

ORIFICIOS DE 400 A 600 MICRAS TODOS INTERCONECTADOS, QUE CONTIENE

Marca: APOSITO V.A.C

Procedencia: IRLANDA

Tipo Presen: PZA

Cant Presen: 1

SUBTOTAL

1,073,158.80

I. V. A.

171,705.41

TOTAL

1,244,864.21

(un millon doscientos cuarenta y cuatro mil ochocientos sesenta y cuatro pesos 21/100 M.N.)

Dr. César A. Martinez Ortiz Cirugía/Bariátrica y Gastrocirugía Jefe de Departamento Clínico

édulas: 4448212 : 6442036 Mairicula IMSS: #374927

Area Requirente

Administrador de Contrato

LIC. JOSE GERMAN GARZA OLMEDO JEFE DEL DEPARTAMENTO DE ABASTECIMIENTO

Comprador

LIC. FERNANDO CONTRERAS AJURIA JEFE DE LA OFICINA DE ADQUISICIONES

Autorización (N1)

LIC. DANIEL HERRERA CABELLO DIRECTOR ADMINISTRATIVO

DRA. NATIVIDAD NERI MUNOZ DIRECTORA

Página 1



## INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL DIRECCION DE PRESTACIONES MEDICAS

UNIDAD DE ATENCION MEDICA

COORDINACION DE UNIDADES MEDICAS DE ALTA ESPECIALI UMAE HOSPITAL DE ESPECIALIDADES DE C.M.N.S.XXI

Número Acuerdo:

**NO NECESARIO** 

Número de Sesión: NO NECESARIO

Fecha de Acuerdo: 13/06/2025

Fecha Terminación del pedido:23/06/2025

AA-50-GYR-050GYR998-T-252-2025

bajo el: Art 55 frac.

No. Compranet

Núm. Dictamen Presup: S/D

No. de Pedido: D5P0090

Elaboración: 13/06/2025 Impresion 13/06/2025

No. de Evento: AA050GYR998T25225

Proveedor: ESPECIALISTAS EN APLICACIONES Y SOPORTE TECNICO ME

No Requisición: 3719379102025101

Dirección: CALLE PINO NUM 343 INT BODEGA 4 ATLAMPA CUAUHTEMOC 06450 CIUDAD **DE MEXICO** 

Fecha de entrega: 23/06/2025

Partida presupuestal:

1020

R.F.C. EAS -080619-B92

No. Proveedor: 00134441

Clasificación presupuestal:

21057001

Unidad solicitante: UMAE ESPECIALIDADES C.M.N. SIGLO XXI Lugar de entrega: AV. CUAUHTEMOC NO. 330, COL. DOCTORES,

Circ. 37 Loc. 19

Inm. 02 T.S. 15

E. 0

U. 20 P. 0

"Clausula"

Dr. César A. Martínez Ortiz Cirugia Bariátrica y Castrocirugia lefe de Departamento Clínico

Cédulas: 4443212 - 6442026 Matrícula IMSS: 99374927

Area Requirente

Administrador de Contrato

LIC. JOSE GERMAN GARZA OLMEDO JEFE DEL DEPARTAMENTO DE ABASTECIMIENTO

Comprador

LIC. FERNANDO CONTRERAS AJURIA JEFE DE LA OFICINA DE ADQUISICIONES

Autorización (N1)

LIC. DANIEL HERRERA CABELLO DIRECTOR ADMINISTRATIVO

Representante Legal

DRA. NATIVIDAD NERI MUNOZ DIRECTORA

Página 1



## INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL DIRECCION DE PRESTACIONES MEDICAS

UNIDAD DE ATENCION MEDICA

COORDINACION DE UNIDADES MEDICAS DE ALTA ESPECIALI UMAE HOSPITAL DE ESPECIALIDADES DE C.M.N.S.XXI

Número Acuerdo: NO NECESARIO

Número de Sesión: NO NECESARIO

Fecha de Acuerdo: 13/06/2025

Fecha Terminación del pedido:23/06/2025

Loc. 19

Núm. Dictamen Presup: S/D

Circ. 37

No. de Evento: AA050GYR998T25225

bajo el: Art 55 frac.

No. de Evento:

AA-50-GYR-050GYR998-T-252-2025

No. de Pedido: D5P0090

Elaboración: 13/06/2025 Impresion 13/06/2025

E. 0

Proveedor: ESPECIALISTAS EN APLICACIONES Y SOPORTE TECNICO ME

Dirección: CALLE PINO NUM 343 INT BODEGA 4 ATLAMPA CUAUHTEMOC 06450 CIUDAD

DE MEXICO

R.F.C. EAS -080619-B92 No. Proveedor: 00134441

Unidad solicitante: UMAE ESPECIALIDADES C.M.N. SIGLO XXI

Lugar de entrega: AV. CUAUHTEMOC NO. 330, COL. DOCTORES,

No Requisición: 3719379102025101

Fecha de entrega: 23/06/2025

Partida presupuestal:

1020 21057001

U. 20 P. 0

Clasificación presupuestal:

T.S. 15

Inm. 02

-CLAUSULAS PARA RECEPCION

Y TRAMITE DE PEDIDOS 1.- DEL PEDIDO:

1.1 Este pedido se base en la investigación de mercado, en poder del Instituto con en la cotización presentada por el proveedor, por lo que sus precios serán fijos durante la vigencia del mismo.

1.2 El proveedor acepta el presente pedido y se compromete a surtirlo en el plazo, cantidad, lugar y condiciones de entrega señaladas en el mismo, por lo que cualquier aclaración sobre el contenido del mismo, deberá efectuarse por escrito ante la Coordinación de Abastecimiento y Equipamiento o UMAE correspondiente en un plazo máximo 24 horas hábiles después de la fecha de recepción del pedido, transcurrido ese lapso, este se considera DEFINITIVAMENTE ACEPTADO POR EL PROVEEDOR.

1.3 El Instituto Mexicano del Seguro Social podrá cancelar este pedido, total o parcialmente, si el proveedor no cumple con las condiciones establecidas en el mismo o bien exigir su cumplimiento, en ambos casos, el proveedor se hará acreedor a la sanción establecida en la cláusula 3.3 de este pedido.

1.4 El Proveedor manifiesta bajo protesta de decir verdad no encontrarse en ninguno de los supuestos de infracción a la ley Federal de Derechos de Autor ni a la Ley de la Propiedad Industrial, para ser susceptible en su caso de adjudicación.

1.5 El proveedor declara bajo protesta de decir verdad, no encontrarse en alguno de los supuestos establecidos por los artículos 50 y 60 penúltimo parrafo, de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público (LAASSP).

1.6 En caso de aplicar, para efectos del articulo 32D del Código Fiscal de la Federación, el proveedor hace la entrega de la opinión actualizada emitida por el SAT, en la que se manifiesta que se encuentra al corriente de sus obligaciones fiscales.

1.7 Los gastos por concepto de empaque, flete y acarreo, invariablemente correrán por cuenta del proveedor.

1.8 Todos los impuestos y derechos, tanto federales como estatales o municipales, o de cualquier otra naturaleza, serán a cargo del proveedor, con excepción del Impuesto al Valor Agregado. 1.9 El proveedor se obliga a dar las facilidades necesarias para que las Dependencias del Sector Público Federal ejerzan las funciones que les concede la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y

Servicios del Sector Público y su Reglamento.

1.10 El proveedor deberá otorgar fianza expedida por una Institución autorizada a favor del Instituto Mexicano del Seguro Social, por el\_% del monto total de este pedido sin incluir el IVA, como garantia para el cumplimiento de las condiciones estipuladas en el mismo. Si la entrega de los bienes se realiza dentro del plazo citado en el párrafo anterior, no será necesario otorgar la garantía, de acuerdo a lo establecidoen en el articulo 48 de la LAASSP y 73.1 capitulo II de las políticas. Bases y Lineamientos en Materia de Adquisiciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios (PBL) del IMSS.

1.11 En el caso de que la garantía de cumplimiento se otorgue mediante fianza, deberá expedirse a favor del Instituto conforme a los textos autorizados por la Dirección Jurídica del Instituto. 1.12 La garantía de cumplimiento que entregue el proveedor, en aquellos pedidos cuyo importe sea igual o menor a 600 (seiscientos) días de salario mínimo general vigente en la Ciudad de México. podrà otorgarse mediante cheque certificado, para lo cual, se debera seguir el procedimiento siguiente:

I.El cheque debe expedirse a nombre del Instituto Mexicano del Seguro Social

II.Dicho cheque deberá resguardado, a titulo de garantía en las áreas de Tesorería de las Delegaciones o UMAES de destino de los bienes.

III.El cheque será devuelto a mas tardar el segundo día hábil posterior a que el Instituto constate el cumplimiento del pedido.

1.13 Este pedido no es válido si presenta tachaduras, correcciones y/o alteraciones.

2.- DE LA GARANTIA DE CALIDAD Y DE LA INSPECCION:

2.1 El proveedor deberá garantizar la calidad de los bienes entregados y se obliga a su reposición al detectarse defegtos o mal estado en los mismos y/o no cumplir con las especificaciones consignadas en este pedido. La reposición de los bienes será solicitada por la Delegación o Unidad Médica de Alta Especialidad (UMAE) destinataria de los bienes, obligandose el proveedor a efectuarlo en un plazo no mayor a 10 días hábiles a partir de que reciba la notificación correspondiente.

2.2 El Instituto Mexicano del Seguro Social efectuara pruebas sobre la calidad de los artículos, rechazando aquellos que no reúnan las especificaciones requeridas. lo cual se hará de conocimiento del OIC en el IMSS en cumplimiento a los dispuesto en el artículo 60 de la LASSP:
2.3 Independientemente de las pruebas que realice el IMSS, el provedo deberá responder por los vicios ocultos que presenten los bienes y materiales entregados.

Dr. César A. Martínez Ortiz Cirugía Bariátrica y Gastrocirugía

Jefe de Departamento Clínico

Area Requirente

dulas: 4443212 - 644-036atricula IMSS: 99.749)-

Administrador de Contrato

Comprador LIC. JOSE GERMAN GARZA OLMEDO

LIC. FERNANDO CONTRERAS AJURIA JEFE DEL DEPARTAMENTO DE ABASTECIMIENTO JEFE DE LA OFICINA DE ADQUISICIONES

Autorizacien (N1)

IC. DANIEL HERRERA CABELLO DIRECTOR ADMINISTRATIVO

Representante Legal

DRA. NATIVIDAD MERI MUNOZ DIRECTORA

Página 1



## INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL DIRECCION DE PRESTACIONES MEDICAS

UNIDAD DE ATENCION MEDICA

COORDINACION DE UNIDADES MEDICAS DE ALTA ESPECIALI UMAE HOSPITAL DE ESPECIALIDADES DE C.M.N.S.XXI

Número Acuerdo: NO NECESARIO Número de Sesión: NO NECESARIO

Fecha de Acuerdo: 13/06/2025

Fecha Terminación del pedido:23/06/2025

Loc. 19

Núm. Dictamen Presup: S/D

Circ. 37

No. de Evento: AA050GYR998T25225

bajo el: Art 55 frac.

No. de Evento:

AA-50-GYR-050GYR998-T-252-2025

No. de Pedido: D5P0090

No Requisición: 3719379102025101

Elaboración: 13/06/2025 Impresion 13/06/2025

E. 0

Proveedor: ESPECIALISTAS EN APLICACIONES Y SOPORTE TECNICO ME

Dirección: CALLE PINO NUM 343 INT BODEGA 4 ATLAMPA CUAUHTEMOC 06450 CIUDAD

DE MEXICO

R.F.C. EAS -080619-B92 No. Proveedor: 00134441

Unidad solicitante: UMAE ESPECIALIDADES C.M.N. SIGLO XXI

Lugar de entrega: AV. CUAUHTEMOC NO. 330, COL. DOCTORES.

Fecha de entrega: 23/06/2025

Partida presupuestal: 1020 21057001

Clasificación presupuestal:

T.S. 15

Inm. 02

U. 20 P. 0

2.4 Acepta el proveedor que, en su caso, se haga compensación de los adeudos que tuviere con el Instituto, por Cuotas Obrero Patronales, Capitales Constitutivos o por cualquier otro concepto. 3.- DE LA ENTREGA DE LOS ARTICULOS:

3.1 El proveedor, deberá entregar de inmediato los bienes solicitados que tengan en existencia y el saldo a más tardar en la fecha convenida, pudiendo efectuar entregas parciales dentro del plazo establecido en este pedido.

3.2 El proveedor registrará en la "Remisión del Pedido", todos los datos consignados en el "Instructivo para requisitar la Remisión del Pedido" y deberá entregar original y copia de la misma al presentarse a realizar la entrega de los bienes a fin de que sea autorizada, en la Delegación o UMAE de destino en donde, de ser el caso le sellaran de recibido en el original de la remisión. La omisión de alguno de estos requisitos, dará lugar en forma sistemática a la devolución de los documentos presentados para efectos de cobro el Departamento de Presupuesto y Trámite de Erogaciones

- 3.3 El proveedor acepta el presente pedido y se compromete a la entrega de cada uno de los rengiones por la cantidad determinada, precisamente en el lugar y la fecha indicada y con las especificaciones requeridas. El incumplimiento en los plazos de entrega o en las cantidades solicitadas, será motivo de la aplicación de una pena convencional, consistente en la cantidad que corresponda a razón del 20% por día natural de atraso sobre el importe total de lo incumplido. Al término de 30 días, si el proveedor aún no ha realizado la entrega, el Instituto Mexicano del Seguro Social podrá proceder a rescindir el pedido por la entrega no efectuada, aplicando la pena a que se haya hecho acreedor, sin que surta efecto legal alguno, cualquier inconformidad o aclaración al respecto; liberando al Instituto del compromiso incumplido, para que de acuerdo a sus necesidades reasigne el volumen no entregado a quien mejor convenga a sus intereses.
- 3.4 En el caso de bienes terapéuticos podrán ser entregados en presentación empaque sector salud o en presentación comercial con sello o sobreimpresión con la clave del Sector Salud, tratandose de aquellos medicamentos que aun se denominen como "genericos intercambiables" deberan contener la simbología G.I. de conformidad con lo señalado en la NOM-072-SSA1 vigente
- 3.5 En el caso de bienes terapéuticos, el periodo de caducidad de los bienes, no podra ser menor a 12 (doce) meses, contados a partir de la fecha de entrega, No obstante los proveedores podrán entregar bienes con una caducidad minima hasta de 9 (nueve) meses siempre y cuando entreguen una carta compromiso en la cual se obliguen a canjear, dentro de un plazo de 15 días hábiles contados a partir del día siguiente a que sea requerido el canje sin costo alguno para el Instituto, aquellos bienes que no sean consumidos dentro de su vida útil.
- 4.1 Las facturas deberán describir los mismos artículos y la misma redacción del pedido, además mostrar claramente el número de pedido, número de requisición y partida presupuestal
- 4.2 Para efectos de pago, la fecha indicada en "Condiciones de Pago", comenzará a surtir efecto en el momento en que el proveedor entregue sus documentos a revisión en el Area de Finanzas correspondientes, dependiente de la Coordinación de Presupuesto, Contabilidad y Evaluación Financiera.

Dr. César A. Martinez Ortiz Cirugía Bariátrica y Gastrocirugía Jefe de Departamento Clínico Cedular, 4443212 - 6442036

Area Requirente

Mayicula IMSS: 99374935

Comprador

LIC. FERNANDO CONTRERAS AJURIA

LIC UANIEL HERRERA CABELLO

DIRECTOR ADMINISTRATIVO

Representante Legal

DRA. NATIVIDAD NERI MUNOZ DIRECTORA

Página 2

Administrador de Contrato

LIC. JOSE GERMAN GARZA OLMEDO

JEFE DEL DEPARTAMENTO DE ABASTECIMIENTO JEFE DE LA OFICINA DE ADQUISICIONES



Número Acuerdo: NO NECESARIO Número de Sesión: NO NECESARIO

Fecha de Acuerdo: 13/06/2025

Fecha Terminación del pedido:23/06/2025

Núm. Dictamen Presup: S/D

No. de Evento: AA050GYR998T25225

bajo el: Art 55 frac. No. Compranet

AA-50-GYR-050GYR998-T-252-2025

No. de Pedido: D5P0090

Elaboración: 13/06/2025 Impresion 13/06/2025

E. 0

DIRECTORA

Proveedor: ESPECIALISTAS EN APLICACIONES Y SOPORTE TECNICO ME

No Requisición: 3719379102025101

Dirección: CALLE PINO NUM 343 INT BODEGA 4 ATLAMPA CUAUHTEMOC 06450 CIUDAD

Fecha de entrega: 23/06/2025

DE MEXICO

Partida presupuestal:

1020

R.F.C. EAS -080619-B92

No. Proveedor: 00134441

Clasificación presupuestal:

21057001

Lugar de entrega: AV. CUAUHTEMOC NO. 330, COL. DOCTORES.

Unidad solicitante: UMAE ESPECIALIDADES C.M.N. SIGLO XXI

JEFE DEL DEPARTAMENTO DE ABASTECIMIENTO JEFE DE LA OFICINA DE ADQUISITCIONES

Circ. 37

Loc. 19

DIRECTOR ADMINISTRATIVO

Página 1

Inm. 02

T.S. 15

U. 20 P. 0

Confidenciales en términos de la fracción I del Art. 113 de la LFTAIP.

Contratos generados a partir del 21-03-25:

Art. 115 de la LGTAIP párrafo I. EL PROVEEDOR SE OBLIGA A ENTREGAR LOS BIENES EN LOS TERMINOS PACTADOS **OBSERVACIONES** EN ESTE PEDIDO Y SE SUJETA A LAS DISPOSICIONES DE LA LEY DE ADQUISICIONES. ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PUBLICO Y SU REGLAMENTO NOMBRE DEL REPRESENTANTE EPRESENTANTE LEGAL Pamera HERNANDEZ CARGO GORCIS. TELEFONO(S) FIRMA DE CONFORMIDAD 30 JUNIO 2025. MES DIA AÑO **FECHA** 06 13 2025 EL REPRESENTANTE ACREDITA PODER PARA FIRMAR EL PEDIDO DE LA SIGUIENTE FORMA Dr. César Al Martinez Ortiz Cirugia Bariátrica y Gastrocirugía lefe de Departamento Clínico Cédulas: 4443212 · 6442036 Matricula MSS-49374927 Area Requirente Administrador de Contrato Comprador Autoriza Representante Legal LIC. JOSE GERMAN GARZA OLMEDO LIC. FERNANDO CONTRERAS AJURIA DANIEL HERRERA CABELLO DRA. NATIVIDAD NERI MUNOZ